



Instituto de Educación Secundaria Juan Gris
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid



Departamento de Filosofía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2021-2022

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
ASIGNATURA
Valores Éticos 1º, 2º, 3º y 4º de ESO
RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA
Daniel Pinillos
David Peral

1. INTRODUCCIÓN.
 - 1.1. LEGISLACIÓN.
 - 1.2. JUSTIFICACIÓN.
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLLAVE.
3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.
4. RELACIÓN DE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 5.1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
 - 5.3. MOTIVOS DE PENALIZACIÓN EN LAS PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS ESCRITOS.
 - 5.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.
 - 5.5. PRUEBA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

5.6. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS Y PRUEBAS ESCRITAS.

5.7. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

6.1. METODOLOGÍA.

6.2. RECURSOS DIDÁCTICOS.

6.3. RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA: FOMENTO DEL USO DE LAS TIC.

6.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL EN LA ASIGNATURA DE VALORES ÉTICOS.

7. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

8. ACTIVIDADES PARA LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

10. MEDIDAS ORGANIZATIVAS COVID-19 SEGÚN LOS DISTINTOS ESCENARIOS Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON DISTINTOS RITMOS DE APRENDIZAJE.

11.2. MEDIDAS DE APOYO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE).

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

13. TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. LEGISLACIÓN.

Estado Español

1. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). [BOE 10/12/2013] Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
2. [BOE 29/01/2015] Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
3. [BOE 03/01/2015] Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

4. [BOE 29/01/2015] Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Comunidad de Madrid

5. ORDEN 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
6. DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

1.2. JUSTIFICACIÓN.

El estudio de los Valores Éticos se centra en la reflexión sobre los principios morales que rigen nuestra conducta y que nos permiten organizarnos racionalmente como seres sociables y comprensivos. En ese sentido, el objetivo fundamental que buscamos para nuestro alumnado no es tanto la adquisición de contenidos teóricos sino el desarrollo de estrategias cognitivas que les permitan desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad dialógica y argumentativa.

Si nos atenemos a la exposición de motivos de la inCLLusión de la asignatura en el currículo, la asignatura recoge, en primer lugar, el mandato constitucional que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la DeCLLaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. Pero también alude, en segundo lugar, a potenciar la autonomía del o de la joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia. Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria y justa, mediante la participación activa de ciudadanos y ciudadanas conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLLAVE.

Objetivos generales de la etapa

Los objetivos para la ESO son (en cursiva aquellos que se relacionan directamente con la asignatura):

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación*

Objetivos del Área de Valores éticos

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Tomar conciencia de la importancia que tiene la autonomía y el control personal en el desarrollo como ser humano.
3. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía.
4. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.
5. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
6. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
7. Describir las semejanzas y las diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de esta última para actuar de forma racional.
8. Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.
9. Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano.
10. Conocer el concepto de norma ética y su influencia en la conducta del individuo en el plano personal y social.
11. Comprender los elementos más significativos de las principales teorías éticas que ha producido la tradición filosófica occidental.
12. Definir y analizar los conceptos de ética, política y justicia, y la relación que existe entre ellos desde la perspectiva del pensamiento aristotélico.
13. Argumentar los valores y los principios éticos de la DUDH como base de las democracias de los siglos XX y XXI.
14. Señalar la importancia de la participación ciudadana en los aspectos políticos del Estado para asegurar una democracia que defienda los derechos humanos.
15. Reconocer los fundamentos de la Constitución española de 1978, resaltando los valores en los que se asienta y los deberes y los derechos que tiene el individuo para asumir los principios de convivencia reconocidos por el Estado español.
16. Realizar una lectura comprensiva de algunos artículos de la Constitución española relativos a los derechos y a los deberes ciudadanos, y a sus principios rectores.
17. Conocer las semejanzas y las diferencias entre la ética, el derecho y la justicia para entender el significado de los términos legalidad y legitimidad.
18. Describir las consecuencias derivadas de la justificación de las normas jurídicas, a través de la reflexión sobre diversas teorías, para poder opinar de forma razonada sobre la base éticas de las leyes.

19. Conocer cómo se creó la ONU y el momento histórico que impulsó la elaboración de la DUDH, destacando su valor como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.
20. Entender y valorar el contenido de la DUDH, haciendo especial hincapié en el respeto a la dignidad humana como base de todos los derechos humanos.
21. Conocer el panorama actual respecto al ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo las causas de la situación y tomando conciencia de ellas, con el fin de promover su solución.
22. Analizar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad.
23. Aplicar los valores éticos de la DUDH al campo tecnológico y científico para establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad adecuadamente.
24. Entender los problemas que la dependencia de la tecnología provoca al ser humano.
25. Identificar pautas e investigaciones científicas que no respetan el código ético fundamentado en la DUDH.

Definiciones

1. Los **objetivos** serán los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas.
2. Los **contenidos** se ordenan en asignaturas que, en Educación Secundaria Obligatoria, se clasifican en materias o ámbitos, en función de la propia etapa educativa, o bien de los programas en que participen los alumnos. Las materias pertenecerán a alguno de los tres bloques de asignaturas: troncales, específicas o de libre configuración autonómica.
3. Los **criterios de evaluación** constituirán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno.
4. Los **estándares de aprendizaje** evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.
5. La **metodología didáctica** se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.
6. Se entiende por **competencias** las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Las competencias del currículo serán las siguientes:
 - a) Comunicación lingüística.
 - b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
 - c) Competencia digital.
 - d) Aprender a aprender.
 - e) Competencias sociales y cívicas.

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La materia de Valores Éticos participa en todas las competencias seleccionadas en el ámbito de la ley y del currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria que desarrolla de la siguiente manera.

A. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT)

Aunque la ética es un saber racional que busca fundamentar los criterios que han de guiar la acción humana, no es una ciencia, ni mucho menos una tecnología. Naturalmente lo que sea la ciencia, la tecnología o la tecnociencia es precisamente una cuestión filosófica que los alumnos podrán pensar en etapas posteriores de su formación académica. En cualquier caso, más allá de las ciencias positivas, Filosofía, desde Teoría del conocimiento, ayuda a tener una perspectiva reflexiva con la ciencia y tecnología. Desde la Revolución Científica del siglo XVI, la Matemática ha sido el modelo de organización y ha definido la noción de verdad y su procedimiento de demostración, aun cuando su componente axiomático y, en consecuencia, dogmático, es inevitable. La elección del inevitable componente axiomático constituye el mejor ejemplo de argumentación filosófica. De este modo, la aproximación a la reflexión ética aportará un metaconocimiento científico de gran valor, por medio del cual podrán los alumnos además ejercer la crítica y el control democrático de una ciencia que ha tomado hoy en nuestras sociedades un papel fundamental y no solo en el progreso sino también en el control de las personas y en las posibilidades de dominación de las mismas por parte de poderes de hecho o de derecho siempre presentes en la sociedad. Además, el desarrollo tecnológico basado en la ciencia, es decir tecnocientífico, está suponiendo un importante problema en el sostenimiento y conservación del elemento natural del que también formamos parte y del que dependemos. Así, generar una dimensión crítica y una comprensión del problema al que vamos a someter a las generaciones futuras es otro de los aspectos competenciales que mejor pueden ofrecerse desde la asignatura. En resumen, la asignatura, al iniciar en una reflexión ética sobre una de las principales actividades sociales de nuestras sociedades como es la ciencia, requiere:

- Primero, un conocimiento preciso de los modos de organización, elaboración y demostración del saber científico, segundo, del papel social que cumple, de los usos y de los abusos y de la transformación de la naturaleza que produce.
- Segundo, un conocimiento de los avances y ventajas que nos proporciona.
- Y en tercer lugar, conocer los procedimientos y el rigor científico para poder aplicarlos en cada caso a las situaciones concretas que la vida presenta a los alumnos.

Los descriptores que podemos trabajar son:

- Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.
- Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y sus repercusiones en la vida futura.

- Generar criterios personales sobre la visión social de la estética del cuerpo humano frente al cuidado saludable.
- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante en distintos ámbitos (biológico, geológico, físico, químico, tecnológico, geográfico...).
- Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder a preguntas.
- Conocer y utilizar los elementos matemáticos básicos para evitar argumentos falaces y demagogias pseudocientíficas: porcentajes, estadísticas, metodologías de análisis cuantitativos, producción de leyes electorales, criterios de medición y codificación numérica, etc.
- Organizar la información utilizando procedimientos matemáticos.
- Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.
- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.

B. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CLLL).

Para el buen desarrollo de esta competencia, será decisivo el fomento de la lectura, el análisis y la reflexión sobre libros y textos relacionados con los contenidos curriculares. De este modo, se desarrollarán la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que se adquieren conocimientos sobre los valores éticos y los derechos humanos.

Por otro lado, se contribuirá conjuntamente a la comunicación lingüística y a la transmisión de valores a través de la exposición y de la resolución de dilemas morales, pues estos exigen poner en práctica habilidades como la escucha activa, la empatía y la expresión de ideas y de sentimientos, utilizando el lenguaje verbal y el no verbal. El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de esta materia, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Los descriptores que podemos utilizar serán:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.
- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales correctas para elaborar textos escritos y orales.
- Manejar elementos de comunicación no verbal en diferentes registros y en las diversas situaciones comunicativas.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
- Componer distintos tipos de textos de forma creativa con sentido literario.

- Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.

C. COMPETENCIA DIGITAL (CD).

Desarrollar la competencia digital desde esta área nos ayudará a manejar herramientas que posibiliten el acceso al conocimiento de hechos sociales, de documentos históricos y de tratados internacionales que pongan de relieve la contribución de los valores éticos a la sociedad. A su vez, proporcionará al alumnado la oportunidad de entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos. De hecho, en este sentido coincide con lo mencionado en la competencia matemática y en ciencia y tecnología, luego Valores Éticos participa mucho mejor de la reflexión crítica y en el autocontrol del uso de “lo digital” que en su fomento y conocimiento. Lo que también es una importante tarea que hay que difundir entre nuestros alumnos.

Podemos entrenar los siguientes descriptores:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Comprender los mensajes elaborados en códigos diversos.
- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.
- Comprender la dimensión comercial, la explotación económica del ocio y la sociedad del espectáculo que fomenta el desarrollo de las tecnologías digitales.

D. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEC).

Si por competencia de conciencia se hace referencia a la conciencia moral, sin duda el área de Valores Éticos puede proporcionar una comprensión del proceso de conciencia que lleva al ser humano a una dimensión moral, a comprender empáticamente a los otros, a proceder simpáticamente para compadecerse o alegrarse con lo que le ocurre a los demás y, en definitiva, a ser una persona, es decir a formar parte de una comunidad que comparte unos mismos valores y una idea general de lo bueno y beneficioso para la mayoría, es decir, lo que los autores CLásicos denominaban “sentido común”.

Respecto de las expresiones culturales, debemos tener en cuenta que en el ámbito técnico de la antropología o de la sociología una expresión cultural es todo lo que una sociedad produce en su presente y que, si lo considera valioso, transmite a lo largo del tiempo para conformar tradiciones y costumbres. En ese sentido, podemos caer en posturas etnocéntricas y potenciar lo propio y actual frente a la tradición y ajeno. No en vano, los problemas derivados del etnocentrismo y el recelo frente a símbolos ajenos están a la orden del día. En este sentido, precisamente, la asignatura de Valores Éticos puede aportar herramientas para abordar los fenómenos de la diversidad con madurez. Esto, a nuestro juicio, conecta con el desarrollo del currículo, que expresa lo siguiente: “La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos

interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza”.

Los descriptores que entrenaremos en esta competencia son:

- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad, y fomentar el gusto por la estética en el ámbito cotidiano.
- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.

E. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC).

El área de Valores Éticos es, sin duda, la materia desde donde se trabajan de forma más directa las competencias sociales y cívicas del alumnado. Las habilidades sociales y de colaboración se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores éticos y morales. A su vez, ofrece la posibilidad de resolver conflictos interpersonales de forma constructiva, por lo que el alumnado no solo fortalece su identidad personal, sino que desarrolla actitudes como la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Los indicadores de esta competencia pueden facilitar el entrenamiento de cada uno de los descriptores que enunciamos a continuación:

- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho.
- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.
- Desarrollar la capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y de trabajo, y para la resolución de conflictos.
- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.
- Reconocer la riqueza de la diversidad de opiniones y de ideas.
- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.
- Involucrarse o promover acciones con un fin social.

F. COMPETENCIA EN SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIEE).

Para ejercer de un modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y emprender acciones que beneficien a la sociedad resulta necesario que los alumnos y las alumnas desarrollen aspectos como la autonomía, la creatividad o la iniciativa personal.

Dentro del currículo quizá sea en el área de Valores Éticos uno de los pocos espacios en los que el alumno puede desarrollar estas capacidades. Aunque sea una hora o dos a la semana se intentará ofrecer al alumnos un espacio de autonomía y de creatividad en donde pueda edificar su posición frente a la realidad personal y social en la que vive y en donde pueda pensar los criterios

de acción con los que se va a desarrollar y aprender, en el ejercicio de su libertad, a tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas. Poco a poco los alumnos y alumnas deben ir diseñando un proyecto de vida, deben ir adquiriendo la máxima autonomía que se les permite e imaginar alternativas imaginativas y creativas que hagan a sí mismos, a su entorno próximo y al mundo, en consecuencia, mejores.

En este caso, los descriptores a entrenar serían:

- Optimizar recursos personales apoyándose en las fortalezas.
- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
- Ser constante en el trabajo superando las dificultades.
- Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea.
- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.
- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas.
- Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.
- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de los objetivos.
- Encontrar posibilidades en el entorno que otros no aprecian.
- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos de un tema.

G. COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER (CPCPAA).

Aprender a aprender es un modo de metaconocimiento que implica la comprensión inteligente de los problemas y la propuesta creativa de soluciones. No todo problema puede ejercerse de este modo, pero sí desde luego los grandes problemas humanos que son complejos y no muestran soluciones evidentes. Aprender a aprender es una consecuencia de una inteligencia evolutivamente desarrollada y propia de los seres humanos. Potenciarla requiere de la satisfacción de la mayoría de las competencias anteriores, fundamentalmente la competencia lingüística o más bien simbólica, del rigor y la precisión de los procesos de razonamiento, de la imaginación que nos abra a la creatividad, de la confianza que el sujeto tenga en sí mismo, del horizonte de fines que se le abra en cada situación y cuya confluencia en nuestros alumnos constituye para nosotros más una tarea que un presupuesto de partida. Así que será un reto enfrentar a nuestros alumnos a ser inteligentes, y, por ello, mejores. El área de Valores Éticos, en su ideal, debe ayudar a desenmascarar los procesos de construcción social, de ideología y de dominación que se esconden inevitablemente en toda sociedad. La dialéctica individuo y sociedad es un conflicto inevitable y deseable, pues solo de este modo habrá cambio social. Esta dialéctica es, en el fondo, lo que la asignatura de Valores Éticos pretende escenificar en el aula. Al mismo tiempo, la participación en debates permite al alumnado reflexionar sobre sus propias capacidades cognitivas y mejorarlas.

Los descriptores que podríamos utilizar para entrenar esta competencia serían:

- Identificar en el alumno los estilos de aprendizaje, sus inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...
- Gestionar los recursos y las motivaciones personales en favor del aprendizaje.
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.

- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.
- Evaluar la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1º ESO.

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1: La persona y su dignidad.

Unidad 2: La personalidad y los valores éticos.

Unidad 3: La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 4: Las relaciones interpersonales y la vida moral.

Unidad 5: Las relaciones entre la ética y la moral.

Unidad 6: las teorías éticas y su importancia en la vida del ser humano

3ª EVALUACIÓN

Unidad 7: La democracia y la política.

Unidad 8: El modelo español y los valores éticos.

Unidad 9: El ser humano y la tecnología.

2º ESO.

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1: La adolescencia, crisis de la identidad personal y valores éticos.

Unidad 2: El desarrollo de la personalidad y las virtudes éticas.

Unidad 3: La vida emocional y su importancia en el desarrollo moral del ser humano.

Unidad 4: El desarrollo social en el ser humano y los valores éticos.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 5: El desarrollo moral en el ser humano y las necesidades de normas éticas.

Unidad 6: Las teorías éticas.

Unidad 7: La democracia actual, su estructura y fundamento ético.

Unidad 8: El modelo español y los valores éticos.

3ª EVALUACIÓN

Unidad 9: La justificación de las normas jurídicas y la DUDH.

Unidad 10: La reflexión ética aplicada a la ecología y a la biología.

3º ESO.

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1. Autodeterminación y valores morales.

Unidad 2. Las normas éticas como guía de la libertad.

Unidad 3. Relaciones interpersonales y vida moral

2ª EVALUACIÓN

Unidad 4. Las teorías éticas: el utilitarismo

Unidad 5. La justificación y el origen de las normas jurídicas: los derechos humanos

Unidad 6. La relación entre ética y política en la filosofía de Aristóteles.

Unidad 7. Los valores éticos en la democracia actual

3ª EVALUACIÓN

Unidad 8. La democracia: España y Europa

Unidad 9. Ética, ciencia y tecnología

4º ESO.

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1. El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Unidad 2. Los derechos de la persona, las influencias sociales y sus límites éticos y jurídicos

Unidad 3. La ética y los retos del siglo XXI

2ª EVALUACIÓN

Unidad 4. Las éticas formales

Unidad 5. La democracia como forma de vida ciudadana y el papel del Estado en el siglo XXI

Unidad 6. La legislación, su legitimidad y la aplicación de los derechos humanos

3ª EVALUACIÓN

Unidad 7. Los derechos humanos

Unidad 8. El derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico

Unidad 9. Ciencia, tecnología y dilemas morales

4. RELACIÓN DE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

1º ESO.

Bloque 1. La dignidad de la persona. UD 1. La persona y su dignidad. UD 2. La personalidad y los valores éticos. UD 3. La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral. Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. UD 4. Las relaciones interpersonales y la vida moral.		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
La persona y su dignidad ética. - El concepto de persona y sus características. - La autonomía moral. La personalidad y	1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. 3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral. 4. Describir en qué consiste la personalidad y	1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos (CLL, CSC) 1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre (CLL, CSC) 1.3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral” (CLL, CSC) 3.1. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales (CLL, CSC, SIEE) 3.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella (CLL, CSC, SIEE) 4.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano (CLL,

<p>los valores éticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La personalidad y su proceso de construcción. - La autodeterminación y la adquisición de las virtudes y los valores éticos personales. <p>La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inteligencia emocional y sus características. - Emociones, sentimientos y valores éticos. - La vida intrapersonal y las virtudes éticas. 	<p>valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.</p> <p>7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p>	<p>CSC, SIEE)</p> <p>7.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros (CLL, CSC, SIEE)</p>
<p>1. Las relaciones interpersonales y la vida moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los valores éticos en las relaciones entre el individuo y la sociedad. - Las virtudes éticas en las relaciones interpersonales. 	<p>1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.</p>	<p>1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>1.3. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema (CD, CLL, CSC, SIEE)</p> <p>4.1. Comprende la importancia que, para</p>

<p>- El respeto a los valores éticos a través de las habilidades sociales y la asertividad.</p>	<p>4. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p>	<p>Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>5.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>5.2. Muestra, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc. (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás (CLL, CSC, SIEE, CPAA)</p> <p>5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado (CLL, CSC, SIEE, CPAA)</p>
---	---	---

<p>Bloque 3. La reflexión ética. UD 5. Las relaciones entre ética y moral. UD 6. Las teorías éticas y su importancia en la vida del ser humano.</p> <p>Bloque 4. La justicia y la política. UD 7. La democracia y la política.</p>		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/ Competencias CLLave</i>
<p>1. Las Relaciones entre ética y moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ética y su relación con la moral. - La reflexión ética y el desarrollo humano. - Los valores, características y jerarquía. - Los valores éticos y su relación con la plena realización humana. <p>Las teorías éticas y su importancia en la vida del ser humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Éticas materiales y 	<p>1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.</p> <p>4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, CLLasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p> <p>8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su CLLasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.</p>	<p>1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad (CLL, CSC)</p> <p>1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>4.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes CLLases de valores tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. (CLL, CSC, CD, CPAA)</p> <p>4.3. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales (CLL, CSC, CD, CPAA)</p> <p>8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su CLLasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas (CLL, CSC, CPAA)</p> <p>8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las</p>

<p>éticas formales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El hedonismo Epicúreo. 		<p>características que la identifican como una ética de fines (CLL, CSC, CEC)</p> <p>8.3. Elabora, trabajando en grupo, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes (CLL, CSC, CPAA, SIEC)</p>
<p>La democracia actual y La justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La “justicia” como valor ético y político en Aristóteles. - La DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos) como fundamento ético y universal de la democracia de los siglos XX y XXI. - El “Estado de Derecho” como garantía de la justicia. 	<p>1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.</p> <p>3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.</p> <p>4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los</p>	<p>1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia (CLL, CSC, CEC)</p> <p>1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos (CLL, CSC, CD, CPAA)</p> <p>3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH (CLL, CSC)</p> <p>3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática (CLL, CSC)</p> <p>3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc. (CLL, CSC)</p> <p>3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio</p>

	<p>ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</p>	<p>del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado (CLL, CSC, CEC)</p> <p>4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado (CLL, CSC, CPAA, SIEE)</p> <p>4.2. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos (CLL, CSC, SIEE)</p>
--	---	--

<p>Bloque 4. La justicia y la política y Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. UD 8. El modelo español y los valores éticos.</p>		
<p>Bloque 6. Valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. UD 9. El ser humano y la tecnología.</p>		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/ Competencias CLLave</i>
<p>El modelo español y los valores éticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Constitución Española de 1978: - El preámbulo y el fundamento de su legitimidad y su finalidad. - Los conceptos preliminares, del artículo 1 al 9. 	<p>5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo (CLL, CSC, CPAA)</p> <p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las</p>

<p>1. Los fundamentos éticos del Derecho y la DUDH.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El vínculo entre la Ética y el Derecho. - Legalidad y legitimidad. - La DUDH como código ético universal que fundamenta el Derecho. - La dignidad de la persona como fundamento de los derechos humanos. 	<p>1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.</p> <p>4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.</p> <p>7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>	<p>fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9 (CLL, CSC, CPAA)</p> <p>1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conCLUSIONES fundamentadas (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA)</p> <p>4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo (CLL, CSC, CPAA)</p> <p>7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc. (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC) <p>7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)</p>
---	---	---

<p>1. La relación entre ética, ciencia y tecnología.</p> <p>- La tecnociencia y la concepción tradicional la ciencia y la tecnología.</p> <p>- Los límites éticos y jurídicos.</p> <p>- La tecnoddependencia.</p>	<p>1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p> <p>2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.</p>	<p>1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conCLLusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización (CD, CLL, CSC, CPAA, CMCT)</p>
---	---	--

2º ESO.

Bloque 1. La dignidad de la persona. UD1. La adolescencia, crisis de la identidad personal y valores éticos. UD 2. El desarrollo de la personalidad y las virtudes éticas. UD 3. La vida emocional y su importancia en el desarrollo moral del ser humano.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. UD 4. El desarrollo social en el ser humano y los valores éticos.

Bloque 3. La reflexión ética. UD 5. El desarrollo moral en el ser humano y las necesidades de normas éticas.

<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>La adolescencia, la crisis de la identidad personal y los valores éticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adolescencia: sus características y la crisis de la identidad personal. - El proyecto personal de vida y la función de los valores éticos. - Los grupos de adolescentes y los valores éticos. <p>El desarrollo de la personalidad y las virtudes éticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actos, hábitos y carácter. - La importancia de la virtud en Aristóteles. <p>La vida emocional y su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p>	<p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p> <p>6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.</p> <p>7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p>	<p>2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida (CLL, CPAA, CD)</p> <p>2.2. Elabora conCLLusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos (CLL, CPAA, SIEE)</p> <p>6.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>6.2. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>7.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>7.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral (CLL,</p>

<p>- Las habilidades emocionales, según Goleman y el desarrollo moral.</p> <p>- La introspección</p>	<p>8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.</p>	<p>CPAA, CSC)</p> <p>7.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>8.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>8.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>8.3. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p>
<p>1. El desarrollo social en el ser humano, las relaciones interpersonales y los valores éticos.</p> <p>- La socialización y la interiorización de las normas morales.</p>	<p>2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.</p>	<p>2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de</p>

<p>- La crítica racional como medio de superación social y cultural.</p> <p>- La dignidad de la persona y las relaciones interpersonales.</p> <p>- La asertividad, las habilidades sociales y los valores éticos.</p>	<p>4. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p>	<p>la sociedad en la que vive (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.2. Trabajando en equipo pone ejemplos de la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos (CLL, CPAA, CSC, CD, SIEE)</p> <p>2.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>4.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>5.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>5.2. Muestra, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del</p>
---	---	--

<p>El desarrollo moral en el ser humano y la necesidad de normas éticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — La conducta moral y sus características. — La dimensión social de la moral en Piaget y su desarrollo en el ser humano. 	<p>2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.</p>	<p>tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc. (CPAA, CSC)</p> <p>5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía (CLL, CPAA, CSC)</p>
--	---	---

Bloque 3. La reflexión ética. UD 6. Las teorías éticas.		
Bloque 4. La justicia y la política. UD 7. La democracia actual, su estructura y fundamento ético. UD 8. El modelo español y los valores éticos.		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>— El hombre como “proyecto ético”.</p> <p>La dimensión pública y privada de la conducta humana:</p> <p>— Las normas, su definición y clasificación.</p> <p>— Las teorías acerca del origen y el valor de las normas morales: Relativismo y objetivismo.</p> <p>— Las teorías éticas.</p> <p>— El Eudemonismo</p>	<p>6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p> <p>9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.</p>	<p>6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc. (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines (CLL, CPAA)</p>

<p>Aristotélico.</p>		
<p>La democracia actual, su estructura y fundamento ético: — Montesquieu y la división de poderes. — La democracia como forma de vida. — Los problemas de las democracias actuales. El modelo español y los valores éticos: — La Constitución española de 1978: “Los derechos y</p>	<p>3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.</p> <p>5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc. (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así</p>

<p>libertades fundamentales de la persona”.</p>		<p>como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9. (CLL, CPAA, CSC)</p>
---	--	---

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH. UD 9. La justificación de las normas jurídicas y la DUDH.
Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. UD 10. La reflexión ética aplicada a la ecología y a la biología.

<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>La justificación ética de las normas jurídicas:</p> <p>— Iusnaturalismo y convencionalismo, Locke y los Sofistas.</p> <p>Los Derechos</p>	<p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p> <p>3. Analizar el momento</p>	<p>2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado (CLL, CPAA, CD, CSC, SIEE, CEC)</p> <p>2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando con CLLusiones argumentadas acerca de este tema (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)</p> <p>3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CEC)</p> <p>3.2. Contrasta información de los</p>

<p>Humanos y sus características:</p> <p>— Las tres generaciones de derechos humanos, origen histórico y documental.</p> <p>— Los derechos de la mujer y del niño en el siglo XXI.</p>	<p>histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p> <p>6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p>	<p>acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc. (CLL, CPAA, CD, CSC, CEC)</p> <p>3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad (CLL, CPAA, CSC, CEC)</p> <p>6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz (CLL, CSC, CEC)</p> <p>6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)</p> <p>6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc. (CLL, CSC, CEC)</p> <p>6.4. Emprende, trabajando en grupo, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y</p>
--	--	---

		social, evaluando los resultados obtenidos (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)
<p>1. La necesidad de la reflexión ética acerca de la ciencia y la tecnología:</p> <p>— El valor de la investigación y la aplicación científica.</p> <p>— Los límites éticos en la actividad científica.</p> <p>— Los dilemas morales actuales en el ámbito de la medicina y la bioética».</p>	<p>1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p> <p>3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.</p>	<p>1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente (CD, CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales (CLL, CSC, CMCT)</p> <p>3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas</p>

		las alternativas de solución planteadas (CLL, CSC, SIEE, CPAA)
--	--	--

3º ESO.

<p>Bloque 1. La dignidad de la persona. UD 1. Autodeterminación y valores morales. UD 2. Las normas éticas como guía de la libertad. Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. UD 3. Relaciones interpersonales y vida moral. Bloque 3. La reflexión ética. UD 4. Relaciones interpersonales y vida moral.</p>		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>La autodeterminación y los valores éticos.</p> <p>- El papel de la libertad y los valores éticos, en la construcción de la propia identidad y su autoestima.</p>	<p>9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.</p>	<p>9.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma (CSC, SIEE, CPAA)</p> <p>9.2. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido (CSC, SIEE, CPAA)</p>
<p>Relaciones interpersonales y la vida moral</p>	<p>3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.</p>	<p>3.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>3.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos (CLL, CPAA, CSC, CD, SIEE)</p> <p>3.3. Reflexiona acerca del problema de</p>

<p>- La importancia de las virtudes y los valores éticos en las relaciones interpersonales.</p> <p>- Las relaciones entre la sociedad y el individuo, el ámbito público y el privado, la libertad individual y la social.</p> <p>1. Las normas éticas como guía de la libertad.</p> <p>- La libertad personal y los factores que intervienen en su desarrollo.</p> <p>- La educación como un derecho de la persona y un</p>	<p>6. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p> <p>3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.</p>	<p>la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente (CLL, CSC)</p> <p>6.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc. (CSC, CPAA, SIEE)</p> <p>6.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros (CSC, SIEE, CLL)</p> <p>6.3. Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia (CSC, SIEE)</p> <p>3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral (CLL, CSC)</p>
---	---	---

<p>deber de la sociedad..</p> <p>- La necesidad de los valores y las normas éticas en el individuo y la sociedad.</p> <p>- Problemas derivados de la ausencia de valores y normas éticas.</p> <p>2. Las teorías éticas.</p> <p>- El utilitarismo de John Stuart Mill.</p>	<p>5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.</p> <p>7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.</p> <p>10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración</p>	<p>3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales (CLL, CSC, CEC)</p> <p>5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc. (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social (CLL, CSC, SIEE,</p>
---	---	---

	<p>personal acerca de este planeamiento ético.</p>	<p>CEC)</p> <p>10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras (CLL, CSC, CEC)</p> <p>10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines (CLL, CEC)</p> <p>10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista (CLL, CPAA, SIEE)</p>
--	--	---

<p>Bloque 4. La justicia y la política. UD 6. La relación entre ética y política en la filosofía de Aristóteles. UD 7. Los valores éticos en la democracia actual. UD 8. La democracia: España y Europa.</p>		
<p><i>Contenidos</i></p>	<p><i>Criterios de evaluación</i></p>	<p><i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i></p>
<p>La relación entre ética y política.</p> <p>- Aristóteles y la justicia como valor ético y finalidad política.</p> <p>Los valores éticos en</p>	<p>2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.</p>	<p>2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado (CLL, CD, CSC, CEC, SIEE)</p> <p>2.2. Selecciona y usa información, trabajando en grupo, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas (CLL, CD, CSC, CEC, SIEE)</p>

<p>la democracia actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La legitimidad de los Estados democráticos. - La DUDH como criterio universal de justicia para evaluar los sistemas de gobierno y la legitimidad de un Estado. <p>El modelo español y los valores éticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Constitución Española: “Los derechos y deberes de los ciudadanos” y su adecuación con los principios establecidos en la DUDH. - Los principios rectores de la política social y económica del Estado Español y justificación ética. - Las obligaciones fiscales de los ciudadanos españoles, su relación con los presupuestos generales del Estado y su fundamentación ética. <p>4. El modelo de la Unión Europea.</p>	<p>6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p> <p>7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).</p>	<p>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites (CLL, CSC)</p> <p>7.1 Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético (CLL, CSC, SIEE)</p> <p>7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común (CLL, CSC, SIEE)</p>
---	--	--

<p>- La Unión Europea: definición, desarrollo histórico, objetivos y estructura.</p> <p>- La Unión Europea y el respeto a la DUDH.</p> <p>- Beneficios logrados por la UE para los Estados miembros y sus ciudadanos.</p>	<p>8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.</p>	<p>8.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH (CLL, CSC, SIEE, CEC)</p> <p>8.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc. (CSC, SIEE, CEC)</p>
---	--	---

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. UD 5. La justificación y el origen de las normas jurídicas: los derechos humanos. Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. UD 9. Ética, ciencia y tecnología

<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>1. El problema de la justificación y el origen de las normas jurídicas.</p> <p>- El positivismo jurídico de H. Kelsen.</p> <p>-Tres modelos de justificación del Derecho: el iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico.</p>	<p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada</p>	<p>2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado (CLL, CD, CSC, SIEE, CEC)</p> <p>2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conCLLusiones argumentadas acerca de este tema (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)</p> <p>2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen,</p>

<p>- La DUDH como justificación ética de las normas jurídicas.</p> <p>- Contexto histórico y político de su elaboración y reconocimiento.</p> <p>- El contenido y la Estructura de la DUDH.</p>	<p>acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p> <p>3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p> <p>5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p>	<p>principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho (CLL, CSC, CEC)</p> <p>2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en grupo, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones (CLL, CPAA, CD, CSC, SIEE)</p> <p>3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo (CLL, CSC, SIEE, CEC)</p> <p>3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc. (CLL, CD, CSC, CEC)</p> <p>3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad (CLL, CSC, CEC)</p> <p>5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales.
---	--	---

<p>- Retos actuales en la aplicación de la HUDH.</p>	<p>6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen (CLL, CSC, CEC) <p>5.2. Elabora una campaña, en grupo, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social (CLL, CSC, SIEE, CEC, CPAA)</p> <p>6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz (CLL, CSC, CEC)</p> <p>6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)</p> <p>6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc. (CLL, CSC, CEC)</p> <p>6.4. Emprende, trabajando en grupo, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos</p>
--	--	--

		(CLL, CSC, SIEE, CPAA, CEC)
<p>1. La necesidad de la reflexión ética acerca de la ciencia y la tecnología.</p> <p>- El mito de la neutralidad científica y la falsa noción de progreso.</p> <p>- La tecnociencia y su impacto negativo en el medio ambiente.</p>	<p>3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.</p> <p>4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.</p>	<p>3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales (CLL, CSC, CMCT)</p> <p>3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas (CLL, CSC, SIEE, CPAA)</p> <p>4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas (CLL, CPAA, CMCT, CSC, SIEE)</p> <p>4.2. Diserta, trabajando en grupo, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones (CLL, CSC, SIEE, CPAA, CMCT)</p> <p>4.3. Selecciona y contrasta información, trabajando en grupo, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc. (CLL,</p>

		CSC, SIEE, CPAA, CMCT)
--	--	------------------------

4º ESO.

<p>Bloque 1. La dignidad de la persona. UD 1. El ser humano en la DeCLLaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. UD 2: Los derechos de la persona, influencias sociales y sus límites éticos y jurídicos. Bloque 3. La reflexión ética. UD 3. La ética y los retos del siglo XXI</p>		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>1. El ser humano en la DeCLLaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>- El fundamento de la DUDH y su relación con los valores éticos.</p>	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherente a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc. (CLL, CPAA, CS)</p>
<p>1. Los derechos de la persona, las influencias sociales y sus límites éticos y jurídicos.</p> <p>- La DUDH, los derechos y</p>	<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los</p>

<p>libertades individuales.</p> <p>- DUDH, El Estado y su relación con el individuo.</p> <p>- La reflexión ética y la socialización global.</p> <p>- Los medios de comunicación masiva y sus límites éticos.</p> <p>La ética y los retos del s. XXI.</p> <p>- Los nuevos retos de la Ética en el s. XXI.</p>	<p>sociedad en la que viven.</p> <p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p> <p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos</p>	<p>ciudadanos que éste debe proteger y respetar (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CD)</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc. (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual (CLL, CPAA, SIEE)</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los</p>
--	---	--

<p>Las circunstancias y el proyecto ético de vida para el hombre contemporáneo.</p>	<p>campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p>	<p>que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p>
---	---	--

Bloque 3. La reflexión ética. UD 4. Las éticas formales
Bloque 4. La justicia y la política. UD 5. La democracia como forma de vida ciudadana y el papel del Estado en el siglo XXI. Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. UD 6. La legislación, su legitimidad y la aplicación de los derechos humanos.

<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>Las teorías éticas y sus valores.</p>	<p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor</p>	<p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales (CLL, CPAA)</p> <p>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal (CLL, CPAA)</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona</p>

<p>- Las características y valores de las éticas formales.</p> <p>- La ética Kantiana y la dignidad de la persona, como valor fundamental.</p> <p>- La ética del Discurso de Habermas y Apel.</p>	<p>ético fundamental.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p>	<p>como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones (CLL, CPAA)</p> <p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant (CLL, CPAA)</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conCLLusiones fundamentadas (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CD)</p>
<p>1. La democracia como forma de vida ciudadana y el papel del Estado en el s. XXI.</p> <p>- La responsabilidad ética y política del ciudadano.</p> <p>- El deber ético y político de los Estado democrático ante los peligros de la globalización.</p>	<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>2.1. Diserta y elabora conCLLusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros</p>

<p>- La necesidad de la enseñanza de los valores éticos en el s. XXI.</p> <p>1. La legislación, su legitimidad y la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>- La función de la ley como garantía de un Estado justo.</p> <p>- La desobediencia civil y la objeción de conciencia.</p> <p>2. Rawls y la justicia como equidad e imparcialidad</p>	<p>los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p> <p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p>	<p>(CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria , fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CD)</p> <p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella (CLL, CPAA,</p>
---	---	---

		CSC, SIEE)
--	--	------------

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. UD 7. Los Derechos humanos. UD 8. El derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico.
Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. UD 9. Ciencia, tecnología y dilemas morales.

<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables/Competencias CLLave</i>
<p>3. Los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La DUDH como ideales irrenunciables de la humanidad. - Los derechos humanos y los retos del s. XXI 	<p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud) UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. Así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CD)</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH) (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los</p>

<p>4. El Derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico.</p> <p>- La seguridad y la paz como condiciones para el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>- Las nuevas amenazas para la paz y la seguridad.</p> <p>- La misión de las fuerzas armadas de España.</p> <p>- Los compromisos internacionales de España como miembro de la ONU, la OTAN y la UE.</p>	<p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca</p>	<p>españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CD)</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc. (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales (CLL, CPAA, CSC)</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH (CLL, CPAA, CSC)</p>
--	--	--

	de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.	
<p>1. La necesidad de la reflexión ética acerca de la ciencia y la tecnología.</p> <p>- El análisis crítico de los proyectos científicos y tecnológicos, desde el punto de vista ético.</p> <p>- Los códigos deontológicos y la práctica profesional y empresarial.</p>	<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener (CLL, CPAA, CSC, SIEE)</p> <p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial (CLL, CPAA, CSC, SIEE, CD)</p>

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo del curso se hará uso de los siguientes procedimientos de evaluación, primando la heterogeneidad y adaptándose al ritmo y características del alumnado:

- Exámenes escritos. Podrán constar de: preguntas de relación y reflexión, definición de conceptos y pequeños comentarios de texto, análisis de imágenes o vídeos... Se realizará al menos un examen por evaluación.
- Cuaderno de CLLase, en el que se recojan los esquemas y apuntes de las explicaciones impartidas por el profesor o profesora, así como las diversas actividades que se realicen en el aula o en casa.
- Observación directa del alumnado: colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, atención y participación y realización de ejercicios.

- Trabajos. Se realizarán diversos tipos de trabajo que variarán en complejidad en función del curso en el que estemos. En general, se hará uso de las siguientes actividades:
 - Redacciones de textos, ya sea como comentarios de texto, cuestionarios abiertos, exposiciones especulativas, pequeñas redacciones...
 - Exposiciones orales sobre algún tema actual o tratado enc lase.
 - Elaboración y análisis de vídeos o formatos audiovisuales que se ajusten en tema y en forma a las actividades descritas.
 - Pequeños *role playing* sobre alguna cuestión relacionada con el temario.
 - Trabajos en grupo.
 - Pequeños debates y diálogos sobre temas de actualidad.

Para la corrección de algunos de los trabajos y debates señalados, se hará uso de una rúbrica.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Debemos distinguir los criterios de calificación de la materia de Valores Éticos de 1º a 3º de la ESO y los de 4º de la ESO.

La **calificación final** para cada evaluación para los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO corresponderá a lo siguiente:

- 50% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en el examen.
- 50% de la calificación corresponderá a las calificaciones obtenidas en el conjunto de trabajos, escritos u orales, tareas, predisposición al estudio y colaboración, cuaderno, realización de tareas, actitud etc.

La **calificación final** para cada evaluación para el curso de 4º de la ESO corresponderá a lo siguiente:

- 60% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en el examen.
- 40% de la calificación corresponderá a las calificaciones obtenidas en el conjunto de trabajos, escritos u orales, tareas, predisposición al estudio y colaboración, cuaderno, realización de tareas, actitud etc.

La evaluación de todos los trabajos que el alumno presente a lo largo del curso tendrá en cuenta a la hora de determinar su calificación los siguientes elementos:

- Corrección en la ortografía, acentuación y signos de puntuación.
- Pertinencia y uso correcto de los conceptos utilizados.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas.
- Dominio de los contenidos.
- Coherencia lógica del discurso.
- Correcta expresión y argumentación de las ideas.

- Relación adecuada de las teorías y conceptos filosóficos.
- Planteamiento y desarrollo original de las respuestas y/o trabajos.

La nota final de junio se obtendrá realizando la media aritmética entre las tres evaluaciones, siempre y cuando dichas notas sean iguales o superiores a 5. **La nota mínima que el alumno o alumna ha de obtener en el examen** para que pueda ser realizada la media es de 4 puntos sobre 10. En caso de obtener una calificación inferior a 4, el alumno o alumna deberá presentarse al examen de recuperación pertinente.

No podrán superar la materia los alumnos que hayan abandonado la asignatura, situación que se determinará del siguiente modo: no realizar las tareas exigidas, tanto en CLLase como fuera del aula, no participar activamente en el aula o limitarse a una actitud totalmente pasiva.

5.3. MOTIVOS DE PENALIZACIÓN EN LAS PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS ESCRITOS.

Se tendrán muy en cuenta aspectos como la expresión, la capacidad de síntesis y la coherencia sintáctica en el desarrollo de las respuestas, así como la presentación del examen y trabajos encomendados.

Por otro lado, las faltas de ortografía serán sancionadas siguiendo los criterios acordados por el departamento del siguiente modo (máximo 1.5 puntos):

- Por cinco ausencias o usos incorrectos de tildes se descontará un máximo de 0.5 puntos.
- Por cinco errores ortográficos, se descontará un máximo de 0.5 puntos.
- Por errores sintácticos, faltas de coherencia o adecuación... se descontará un máximo de 0.5 puntos.

En las pruebas escritas se da especial importancia a la correcta comprensión de la materia, así como a la adecuada expresión escrita de los contenidos. Por ello, no es conveniente enfocar el estudio de la asignatura solo como un ejercicio de memoria sino, sobre todo, de comprensión. Lo que se exige del alumno es que sea capaz de expresar con sus propias palabras, de manera coherente y CLLara, los contenidos estudiados, adaptándose con precisión a lo que se pregunta. En ningún caso será suficiente repetir de forma literal oraciones tomadas de los apuntes o de los libros.

No podrán superar la materia los alumnos que hayan abandonado la asignatura, situación que se determinará del siguiente modo: no realizar las tareas exigidas tanto en CLLase como fuera del aula, no participar activamente en el aula o limitarse a una actitud totalmente pasiva y no asistir a más de 21 sesiones. Se tendrán en cuenta a este respecto las faltas injustificadas de asistencia, no haberse presentado a los exámenes o haberlos entregado en blanco.

5.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

En la materia de Valores Éticos, por cada evaluación suspensa, el alumno o alumna podrá realizar un examen de recuperación en la siguiente evaluación. Si la media de un alumno en mayo es inferior a 5, tendrá que realizar un examen global en la convocatoria ordinaria en el que se incluirán todos los contenidos que el alumno o alumna tenga suspensos.

Si un alumno o alumna llega a junio no habiendo superado el curso, se realizará una prueba objetiva de recuperación en la convocatoria extraordinaria que mantendrá la misma estructura, forma y criterios de corrección que se haya empleado a lo largo del curso, cuyo contenido será todo el temario del curso y cuyo resultado decidirá la evaluación final del alumno. El contenido será la totalidad del temario del curso y superarlo con al menos una calificación de 5.

5.5. PRUEBA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Los exámenes extraordinarios versarán sobre los contenidos establecidos en la programación. Los alumnos deberán hacer el examen completo con independencia de que hayan aprobado alguna parte del temario en la evaluación ordinaria o a lo largo del curso.

5.6. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS Y PRUEBAS ESCRITAS.

La elaboración de un trabajo en Valores Éticos o de cualquier otra prueba escrita tiene carácter personal y original. En ningún caso se aceptarán trabajos copiados directamente de Internet o de otra fuente, y serán, en ese caso, calificados automáticamente con un 0. Además, en caso de detectar plagio en algún trabajo, el profesor o profesora no corregirá más trabajos durante esa evaluación.

En caso de reincidir, el alumno o alumna deberá presentarse directamente a la evaluación final para superar la asignatura.

5.7. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

En general, los alumnos y alumnas que tengan la materia de Valores Éticos de otros cursos pendiente podrán recuperarla aprobando la materia de Valores Éticos del curso en el que estén matriculados. De esta manera, por cada evaluación que aprueben en el presente curso, aprobarán la evaluación del curso/s que tenga/n pendiente.

Aquellos alumnos y alumnas que hayan cambiado de optativa y cursen religión, podrán realizar un trabajo por evaluación sobre los contenidos del curso que tengan pendiente.

Por su parte, aquellos alumnos y alumnas que no superen la materia de Valores Éticos por el procedimiento arriba señalado, podrán realizar un trabajo final sobre todos los contenidos del curso que tengan pendiente.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

6.1. METODOLOGÍA.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo. En concreto, en la asignatura de Valores Éticos los estudiantes han de desarrollar un pensamiento y una actitud críticos hacia los problemas éticos de la época contemporánea y de su propia realidad. Desde esta perspectiva, la línea metodológica que regirá las acciones docentes en esta área se desarrollará a través de métodos activos, inductivos y mixtos; es decir, métodos eminentemente participativos donde se alterna el trabajo individual con el trabajo en grupo. En este contexto metodológico, el estudiante se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el docente va cediendo terreno para que el alumnado logre mayor autonomía en sus aprendizajes y cree estructuras cognitivas que le permitan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

Coherentemente con el tipo de saber que se desarrolla y adquiere en la asignatura de Valores Éticos, la metodología específica consistirá en:

1. **Estrategias expositivas.** Parte de las sesiones se utilizará para la explicación por parte de los profesores y profesoras de algunos conceptos y nociones básicas, partiendo siempre de los conocimientos previos o la realidad cotidiana del alumnado. Para ello, se realizarán mapas conceptuales, esquemas o resúmenes combinados con contenidos multimedia.
2. **Actividad prácticas.** A partir de dichas explicaciones se procederá a la realización de actividades de índole variada: trabajo individual en CLLase y en casa, trabajo en grupo, cuestionarios, juegos didácticos, análisis de noticias, cortos o películas, exposiciones orales y pequeños debates donde la participación activa del alumno y la reflexión conjunta o individual será el objetivo a conseguir

6.2. RECURSOS DIDÁCTICOS.

No se trabajará con libro de texto. Los profesores entregarán materiales (actividades, textos, noticias...) o serán colgados en *Google CLClassroom* y explicarán los contenidos que los alumnos deberán plasmar en sus cuadernos de trabajo. Así, todo alumno y alumna ha de tener un cuaderno de la materia de Valores Éticos en el que ha de anotar los esquemas y la teoría que se imparta en CLLase, así como los distintos ejercicios que se realizarán.

Otro recurso fundamental serán los medios multimedia: se proyectarán con cierta asiduidad películas, cortos o documentales con los que se trabajarán aspectos concretos del currículo. También se facilitarán libros de lectura/manuales/ libros de texto en el caso de ser necesario.

6.3. RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA: FOMENTO DEL USO DE LAS TIC.

Las tecnologías de la información y la comunicación son un recurso imprescindible en la educación del siglo XXI. En la asignatura de Valores Éticos pueden servirnos para ofrecer al alumnado los contenidos del currículo de una manera dinámica, pero también para diseñar actividades donde se trabajen habilidades y destrezas específicas y se desarrollen las competencias CLLave en su especificidad. Se detallan a continuación los **recursos digitales** programados para el presente curso:

- Aplicación *CLLassroom*, donde se colgarán materiales diversos, actividades, contenidos de ampliación, indicaciones y planificaciones. Además, es un espacio donde los alumnos podrán realizar y entregar las actividades propuestas.
- Presentaciones digitales para apoyar las explicaciones con esquemas e imágenes, realizadas tanto por el profesorado como por el alumnado. Aprovecharemos la amplia gama de herramientas y programas de los que disponemos actualmente: *PowerPoint, Prezi, Text 2 Mind-Map*, etc.

Por último, los trabajos de búsqueda de información serán uno de los procedimientos de evaluación utilizados de forma habitual. Para su realización, el alumnado deberá hacer uso de las tecnologías de la información, localizando datos a través de Internet y elaborándolos posteriormente para evitar que se limite a imprimir páginas sin haberlas leído.

Respecto a lo **recursos multimedia**, serán de vital importancia para la asimilación de conceptos y desarrollo de competencias, además de guía de varias de las actividades aquí propuestas. Utilizaremos películas, cortos, series y documentales como pretexto para el ejercicio propio de la filosofía: la reflexión. Intentaremos realizar un visionado por trimestre y realizaremos pequeños coloquios para poner en común análisis, comentarios y valoraciones.

6.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL EN LA ASIGNATURA DE VALORES ÉTICOS.

Muchas de las actividades de CLLase se realizarán a partir de la lectura y comentario de textos, de carácter filosófico, histórico, antropológico, literario, etc., así como la lectura y comentario de artículos, reportajes y noticias de prensa.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de esta materia, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia.

7. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Los alumnos recibirán a principios de curso información sobre los criterios de calificación de la materia. Además, se publicará en la página web del centro, en la sección de información del

departamento, toda la información relativa a los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

8. ACTIVIDADES PARA LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA.

Se repartirán los alumnos en dos grupos, que serán dirigidos por los profesores del departamento en función de sus horarios.

- Los alumnos que hayan suspendido la evaluación final ordinaria realizarán actividades de estudio y ejercicios de recuperación. De esta manera, podrán prepararse el examen extraordinario.
- Los alumnos que hayan aprobado la evaluación final ordinaria participarán en las siguientes actividades: proyección y debate sobre películas relacionadas con la materia, actividades y contenidos que no haya dado tiempo a dar, gymkana filosófica (en función del número de alumnos asistentes) y pequeñas salidas a modo de CLLases peripatéticas.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para que nuestro sistema educativo sea exitoso y los docentes alcancemos nuestro máximo nivel de desarrollo, es necesario que evaluemos nuestra propia práctica docente y tratemos de identificar aquellos aspectos en los cuales aún tenemos margen de mejora. Esta evaluación nos aportará información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y sobre la utilidad y funcionalidad de las estrategias y los recursos educativos empleados. Será requerida por la jefatura del departamento y deberá incluir propuestas de mejora. Además, se pedirá al alumnado una valoración de la práctica docente, a través de la misma rúbrica, anónima y sin carácter vinculante, buscando la autorreflexión y la autocrítica con vistas a mejorar de cara a los próximos cursos.

Rúbrica de Evaluación: Programación y Práctica Docente	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	Muy Satisfactorio	Aspectos positivos a destacar	Aspectos a mejorar	Planes o propuestas de mejora
Temporalización de las unidades y los contenidos						
Exposición de la información						

Eficacia de las actividades y recursos						
Diversidad de recursos						
Estrategias de motivación del alumnado						
Interacción con el alumnado						
Evaluación de los aprendizajes						
Resultados académicos en la materia						

10. MEDIDAS ORGANIZATIVAS COVID-19 SEGÚN LOS DISTINTOS ESCENARIOS Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Se contemplan 3 posibles escenarios en función de la situación ocasionada por la Covid-19.

Escenario 1 – Presencialidad.

El Departamento de Filosofía ha fijado una serie de estrategias para ayudar al alumnado que presenta algún tipo de dificultad para seguir el curso o que no puede asistir a CLLase presencialmente a causa de la Covid-19. Además de las medidas de atención a la diversidad tratadas en el punto 11, el Departamento llevará a cabo las siguientes medidas:

- Para el alumnado que presenta algún tipo de refuerzo educativo, se llevarán a cabo actividades de refuerzo o ampliación de aquellos aspectos que presenten más dificultad. Para ello, se utilizarán recreos, recursos digitales o actividades telemáticas guiadas por el profesor o profesora. Al mismo tiempo, la propia metodología de la Filosofía caracterizada por el uso del diálogo, pequeñas intervenciones orales u escritas... permiten que el alumnado interiorice mejor los contenidos y sea consciente de las dificultades que pueda tener.

Al mismo tiempo, al inicio del curso se intentarán detectar las carencias que presenta el alumnado con respecto a algún contenido que no hay podido darse con profundidad durante el año pasado. En el caso de Valores Éticos, el currículo cambia poco a lo largo de los cuatro años, por lo que se podrán reforzar aquellos aspectos que presentan más dificultad. Filosofía de 1º de Bachillerato es, en general, nueva para el alumnado, salvo aquellas personas que hayan escogido la optativa de Filosofía en 4º. Es por ello por lo que se procurará empezar de cero para interiorizar adecuadamente todos los contenidos. El alumnado aventajado podrá asentar de forma más adecuada lo visto en años anteriores y se intentará reforzar los aspectos teóricos que presenten mayor dificultad. De la misma manera, en la materia de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato se reforzarán los aspectos que hayan presentado mayor dificultad el curso pasado y que sean condición necesaria para progresar en el curso. Finalmente, la materia de Psicología no requiere especial atención a este respecto, puesto que es nueva.

- El alumnado que deba permanecer en cuarentena podrá seguir la CLLase a través de la plataforma *Google CLlassroom*. En ella se cuelgan todos los materiales que serán susceptibles de ser evaluados en el examen, así como los trabajos o tareas que se manden a lo largo del curso. Además, el alumno o alumna cuenta con el correo del centro para comunicarse con el profesor o profesora correspondiente y solucionar cualquier tipo de duda de contenido o metodológica. Al mismo tiempo, también se cuenta con la posibilidad de realizar algún vídeo explicativo o CLLase *online* que permita al alumnado seguir con el ritmo de la CLLase.
- Finalmente, el alumnado que presente dificultades para seguir adecuadamente las actividades lectivas telemáticas podrá realizar los trabajos o tareas a mano y serán corregidas en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros y compañeras.

Escenario 2 – Semipresencialidad.

En caso de que se diera este escenario, los miembros del departamento se reunirían para adaptar los contenidos y la metodología a la semipresencialidad, valorando cuáles son los más básicos e importantes. Como excepción, estarían los cursos de 1º y 2º de la ESO que serían presenciales.

Escenario 3 – No presencialidad.

Los miembros del departamento se reunirían para acordar las adaptaciones necesarias en lo que respecta a los contenidos, a la metodología y a los criterios de calificación. Se valoraría la posibilidad de realizar CLLases *online*.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual regulación, a través del Real Decreto 1105/2014 señala como principios básicos de la educación la equidad, la inCLLusión, la igualdad de derechos y la accesibilidad universal, y por ello establece una serie de medidas y actuaciones de atención y respuesta a la diversidad. Algunos de los criterios generales que van a guiar esta respuesta son la detección precoz, la enseñanza

individualizada, la coordinación con los distintos órganos del centro (tutor, Equipo de Orientación, Equipo docente...) la colaboración con las familias y la construcción de una convivencia positiva. Dentro de la atención a la diversidad en la ESO, podemos diferenciar dos niveles de respuesta bien diferenciados:

11.1. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON DISTINTOS RITMOS DE APRENDIZAJE.

La evaluación inicial nos facilita no solo conocimiento acerca del grupo como conjunto, sino que también nos proporciona información acerca de diversos aspectos individuales de nuestros estudiantes. Para responder a la heterogeneidad del alumnado del grupo, conforme a factores de tipo personal (como capacidades y conocimientos previos) y social tenemos que articular estrategias de organización y modificaciones respecto agrupamientos, métodos y actividades sin modificar los elementos básicos prescriptivos del currículo ni los aspectos fundamentales de la evaluación. Una vez detectados los distintos niveles y ritmos de aprendizaje (por encima de la media, en la media, por debajo de la media) se adoptarán las siguientes medidas:

- Apoyo y refuerzo a petición del alumno durante horas durante los recreos, o tras la finalización inmediata de las sesiones para aCLLlar dudas.
- Control regular de las tareas y actividades realizadas.
- Manuales, libros de lectura y trabajos o exposiciones voluntarios
- Actividades de refuerzo y de ampliación.
- Heterogeneidad en la formación de grupos para la realización de trabajos colectivos
- Colocar al alumno o alumna en primera fila y hacerle más partícipe de las explicaciones y actividades que se realicen.

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias son:

- Una estrategia expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos contenidos básicos son comprendidos por todos los alumnos, definiendo CLLaramente el nivel que se quiere alcanzar. Para ello, es esencial el uso de distintos niveles de abstracción que permitan al alumnado interiorizar adecuadamente los contenidos para su posterior exposición escrita u oral.
- Una estrategia indagatoria en el caso de los contenidos específicos, que permita a los alumnos profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses. Es fundamental que el alumnado sea consciente de que ha entendido esos contenidos específicos a través de estrategias como explicárselo a su compañero o compañera y expresar adecuadamente su punto de vista al respecto.
- Ayudar en el análisis y comentario del texto mediante un aprendizaje gradual, en el que se enseñe a identificar ideas principales, a ver su interconexión y a entenderlas dentro del texto y la filosofía del autor.
- Detección de los ámbitos de competencias del alumno para desde ahí incentivarle.
- Para los alumnos repetidores, aunque cuentan con la ventaja de cursar por segunda vez la materia, se disponen una serie de medidas de apoyo:
 1. En la evaluación inicial se prestará atención a las partes del temario en las que presentan más dificultades, de las que mantienen menos aprendizajes del año

anterior, así como en las que dominan mejor para usarlas como factores de motivación.

2. Asimismo, se sondeará la línea didáctica seguida por el profesor del año anterior para tratar de enlazar aquel periplo con la programación del aula del año presente. Es bueno conocer en qué contenidos se encontraron los problemas más graves.
3. Se les propondrá una tarea de responsabilidad que aúne su ventaja por la repetición y la capacidad de servicio respecto al grupo.

11.2. MEDIDAS DE APOYO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE).

Existe una categoría de alumnos y alumnas que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales (ACNEE): problemas de visión, audición o motricidad, por dificultades específicas de aprendizaje, dislexia, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), o por sus altas capacidades intelectuales.

Podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas para atender las necesidades de los estudiantes si así lo recomienda el departamento de orientación, las cuales llevarían consigo una modificación de los contenidos prescritos, haciendo especial hincapié en los contenidos básicos. No obstante, se intentará en el caso de que existan alumnos en el grupo con estas características, realizar solamente adaptaciones metodológicas y de evaluación como las siguientes:

- Aumento del tiempo para realizar las pruebas.
- Modificaciones en el tamaño y fuente de la letra en las pruebas y ejercicios.
- Separación y formulación adecuada de las preguntas para que el alumnado sepa con seguridad qué debe responder. Para ello, es aconsejable hacer preguntas cortas y CLLaras y dejar un espacio concreto y señalizado para que escriba la respuesta.
- Adaptación de espacios (buscar una localización favorable en el aula o realizar las pruebas en otra separada si fuera necesario)
- Pruebas orales.
- Ejercicios de ampliación o profundización.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Un centro educativo no debe limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe desarrollar otras que permitan proporcionar diferentes experiencias y situaciones de aprendizaje a los alumnos.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen tanto a completar la formación académica de nuestro alumnado como a la adquisición de valores y actitudes, que como la tolerancia y el respeto son necesarios en la convivencia. Estas actividades irán dirigidas a la totalidad de los alumnos del curso correspondiente para el que estén planteadas.

Tanto con las actividades complementarias desarrolladas dentro del instituto, como con las actividades extraescolares desarrolladas fuera de él se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.

- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades que se integren y realicen.

Si las circunstancias sanitarias derivadas de la pandemia lo permiten, podrán realizarse las siguientes actividades:

- Visitas a exposiciones e instituciones culturales.
- Celebración de efemérides: Semana cultural, Día de la Paz, Día de los Derechos Humanos, etc.
- Charlas coloquio sobre algún tema relacionado con la materia, en el centro escolar.
- Participación en concursos (ensayo, debate, etc.)
- Participación en la Semana de la Filosofía que se realizará en fechas próximas a las vacaciones de Semana Santa.
- Y cualquier otro evento puntual que sea de interés para las asignaturas del Departamento de Filosofía y que surjan a lo largo del curso. Para ello, se informará a los alumnos acerca de la oferta cultural relacionada con las áreas de las que nos ocupamos con el fin de que se puedan beneficiar de la misma.

Asimismo, serán valoradas todas las propuestas que nos oferten a lo largo del curso los diferentes organismos e instituciones, tanto públicas como privadas. Además, participaremos en las Jornadas culturales del Centro colaborando en las actividades designadas por el Equipo Directivo.

13. TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

El currículo de Valores Éticos recoge directa o indirectamente a los valores transversales que han de ser inCLLuidos en todas las materias en la ESO, tal y como queda estipulado en el artículo 6 del RD 1105/2014. La prevención de conflictos, violencia y situaciones de discriminación de cualquier tipo (racista, sexista, homófoba...) se trabajan directamente en el aula a través del debate y del diálogo conjunto, fomentando así la tolerancia y el respeto hacia la diversidad de puntos de vista y opiniones. El análisis y estudio de noticias de actualidad y la sensibilización a través de documentales y charlas formativas son herramientas que nos permitirán hacer de nuestros estudiantes personas íntegras y respetuosas.

Cualquier acto de desconsideración hacia personas por motivos de sexo, religión, nacionalidad, ideas políticas, condición sexual, creencias, discapacidad o cualquier otra circunstancia social y/o personal será castigada y atajada empleando estrategias pedagógicas (nunca argumentos de autoridad ni respuestas agresivas)

La prevención de la violencia de género, racismo y cualquier forma de lgtbifobia será un contenido curricular del Bloque 2. Se realizarán actividades relacionadas en fechas especialmente señaladas (día contra la violencia de género, 8M...) y, por su relevancia dentro de los elementos transversales, se trabajará diariamente el fomento de la paridad y la igualdad entre nuestros estudiantes (evitando lenguaje, dinámicas y comportamientos sexistas).

Otros elementos transversales, como los relacionados con el desarrollo sostenible y el uso inadecuado de las TICS, están inCLLuidos como contenidos curriculares de la programación y se trabajarán dentro de las actividades programadas por el centro para las jornadas de convivencia. Igualmente, se valorarán positivamente y se incentivarán comportamientos en el aula que colaboren con la mejora del Medio Ambiente y la salud, física y mental, de nuestros estudiantes.

Móstoles, 17 de octubre de 2021.